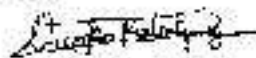


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLANTEIN S.A. CELEBRADA EL 18 DE
MARZO DEL 2014.**

En Guayaquil, a los Diechocho días del mes de Marzo del año Dos Mil Catorce, siendo las 18h00, en las oficinas de la compañía PLANTEIN S.A. ubicada en Alejandro Aranda Solar 6-7 y Avenida Francisco de Orellana se encuentran reunidos los Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión MATA RODRIGUEZ MARCO A. y actúa como secretario ad-hoc, el señor RODRIGUEZ MATA NICOLAS ALEJANDRO. La Presidencia solicita que por secretaría se sirva realizar la lista de asistentes, la misma que se transcribe a continuación: MATA RODRIGUEZ MARCO A. propietario de 6.666 acciones, RODRIGUEZ MATA NICOLAS ALEJANDRO propietario de 6.667 acciones, RODRIGUEZ MATA PEDRO JOSE propietario de 6.667 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que da un Capital Social nominal de Ochocientos (800.000) Dólares, con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado. La Presidencia pide que por secretaría se de lectura del único punto a tratar en el orden del día y que se va a conocer y resolver 1.- Conocer y resolver sobre los estados financieros y el estado de resultado integral del año 2013 con sus respectivos anexos. 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente. 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal. 4.- Conocer y Resolver sobre el informe de la auditoría externa si procede. 5.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. El Presidente Ad-hoc, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda a junto a aprobar los puntos de orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos, los accionistas en forma unánime, resuelven: 1.- Aprobar los estados financieros y el estado de resultado integral del año 2013 con sus respectivos anexos. 2.- Aprobar el informe del Gerente. 3.- Aprobar el informe del Comisario Principal; 4.- En el ejercicio económico 2013 la compañía no estuvo obligada ni tuvo que otorgar sistema. 5.- Debido a que en el ejercicio económico 2013 la empresa no generó ganancias, no corresponde distribución ni de utilidades ni de beneficios sociales a los accionistas, debiendo liquidarse contra resultados únicamente el impuesto a la renta conforme a las disposiciones de la ley. Queda autorizada y facultada por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario ad-hoc, quien elabore acta y se autoriza a que el Gerente General apruebe los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reconvocada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a la discreción del mismo día. F) MATA RODRIGUEZ MARCO A. F) Arzobispo, Presidente Ad-hoc. RODRIGUEZ MATA NICOLAS ALEJANDRO Accionista, Secretario Ad-hoc. F) RODRIGUEZ MATA PEDRO JOSE, Secretario Ad-hoc.

CERTIFICO. Es fiel copia del original que reposa en el Libro de actas de la compañía

Guayaquil, Marzo 18 del 2014.



Nicolás Alejandro Rodríguez Mata

SECRETARIO AD-HOC